MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6868-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 45/ 2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", A LAS EMPRESAS MULTIMERC S.R.L. Y GÉMINIS IND. Y COM. S.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 16, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1769 de fecha 2 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 45/2016 "Adquisición de útiles de oficina", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, en los que se prescribe el procedimiento para llevar a cabo una Contratación Directa.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, así mismo el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la adquisición de útiles de oficina, así como también, ha remitido las especificaciones técnicas, a través de los memorandos n.° 1635 de fecha 30 de mayo de 2016, n.° 1638 de fecha 31 de mayo de 2016, n.° 1902 de fecha 20 de junio de 2016, n.° 2097 de fecha 5 de julio de 2016 y n.° 2227 de fecha 13 de julio de 2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", CDP N.° 569/2016, ID N.° 314.415 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario 7774/16.

Así también, la nota UOC N.° 2247 fecha 1 de agosto de 2016, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 45/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de agosto del corriente y de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 45/2016 "Adquisición de útiles de oficina", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas MULTIMERC S.R.L. y GEMINIS IND. Y COM. S.A., de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, y declarar desierto el ítem n.° 16 de acuerdo el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A ese respecto, por memorando n.° 2695 de fecha 2 de diciembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 45/2016 "Adquisición de útiles de oficina".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 472 de fecha 2 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6868-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 45/ 2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", A LAS EMPRESAS MULTIMERC S.R.L. Y GÉMINIS IND. Y COM. S.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 16, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 45/2016 **"Adquisición de útiles de oficina"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 18 de noviembre de 2016, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por un monto total de **G 53.905.560.- (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cinco mil quinientos sesenta)**, según el siguiente detalle:

- MULTIMERC S.R.L.: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 32.815.280.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos quince mil doscientos ochenta)**, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Abrochador	Fastener	Chino	Unidad	20	5.950	119.000
2	Arquipel N° 4	Cysa	Nacional	Unidad	5.000	2.950	14.750.000
3	CD Grabable	Verbatin	Taiwan	Unidad	2.576	3.280	8.449.280
6	Doble clip grande	Binder	Chino	Unidad	200	8.400	1.680.000
7	Espiral N° 14 p/ encuadernación	Lassanc	Brasil	Unidad	600	320	192.000
12	Pincha papel	Cheng	Chino	Unidad	500	4.290	2.145.000
17	Herrajes	Fastener	Chino	Unidad	1.000	5.480	5.480.000
						Total Guaraníes	**32.815.280**

- GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G 21.090.280.- (Guaraníes veintiún millones noventa mil doscientos ochenta)**, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Clip N° 4	Square	China	Unidad	1.520	1.425	2.166.000
5	Colchete tamaño 12/72	ACC	Brasil	Unidad	575	10.450	6.008.750
8	Marcador indeleble plateado fino	Soni	India	Unidad	300	5.845	1.753.500
9	Marcador indeleble plateado grueso	Soni	India	Unidad	300	5.845	1.753.500
10	Pen Drive 4 GB	Sandisk	China	Unidad	200	18.906	3.781.200
11	Pen Drive 8 GB	Sandisk	China	Unidad	200	18.906	3.781.200
13	Porta taco	Pizzini	Argentina	Unidad	80	5.980	478.400
14	Tinta p/ almohadilla azul	Ambex	Brasil	Unidad	456	2.730	1.244.880
15	Tinta p/ almohadilla negro	Ambex	Brasil	Unidad	45	2.730	122.850
						Total Guaraníes	**21.090.280**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6868-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 45/ 2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", A LAS EMPRESAS MULTIMERC S.R.L. Y GÉMINIS IND. Y COM. S.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 16, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03.

2.- DECLARAR desierto el **ítem 16 "**Arquipel tamaño oficio", de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 30 inciso: "*...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas; o".*

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

...ura L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay